

Pastocalle, junio 20 de 2013

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.

Presente

De mi consideración:

En mi calidad de Representante Legal de la Compañía **TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.** Pongo a su consideración el presente informe referente al ejercicio económico 2012.

La compañía **TRANSPORTES EXPRES PASTOCALLE TRAVELRUN CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de diciembre de 1998, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el 23 de enero de 1998, con un capital social de dos millones cuatrocientos mil sucres (2'400.000,00).

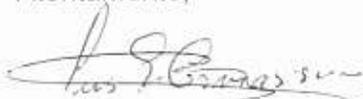
Mediante sentencia dictada por el Juez Primero de lo Civil del Cantón Latacunga el tres de septiembre del año dos mil ocho, y ratificada por la Corte Nacional de Justicia con fecha veinte y siete de julio del año dos mil once, se ordena que las cosas regresen a su estado anterior al cuatro de diciembre del año mil novecientos noventa y ocho.

El efecto de esta sentencia de nulidad es el desconociendo de los informes y balances presentados por el señor Luis Alberto Iza Toctaguano, la señora Enma Beatriz Vizuite Albarado y Eugenio Chicaiza Jacho, quienes eran representantes legales de la compañía.

Por lo expresado señores socios presento a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de Gerente General, así como los balances e información financiera correspondiente al ejercicio económico 2012, mismos que han sido elaborados en base a los documentos existentes.

Solicito señores socios que los estados financieros y el presente informe sean aprobados.

Atentamente,



Sr. Luis Sergio Comasisin Pilatasig
GERENTE GENERAL